

CONDICIONES DE TRABAJO

"CAMBIOS DE TURNO PERSONAL ATENCIÓN AL PÚBLICO"

RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Los/as empleados/as que forman parte del Servicio de Atención al Público que trabajan en turnos de mañana o tarde, pueden, comunicándolo con antelación, doblar o cambiar su turno. Pueden incluso, realizar dos turnos seguidos de manera que puedan disfrutar de puentes y fines de semana largos.
PERFIL DESTINATARIO	Personal de Atención al Público.